



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No. 011 (Febrero 10 de 2015)

Por la cual se reglamenta el Campeonato Nacional Sub 20, Absoluto y Femenino, Clásico y Blitz del año 2015, en la ciudad de Bogotá

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde organizar y reglamentar los campeonatos nacionales de las diferentes categorías.

Que de conformidad con la programación deportiva para el año 2015, en armonía con la Resolución No. 003 de 2015, se debe realizar el Campeonato Nacional Sub-20, absoluto y femenino.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

- 1.1. El Campeonato **Nacional Sub 20**, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Bogotá y se jugará en la categoría Absoluta y Femenina, en las modalidades Clásico y Blitz, en la ciudad de Bogotá, en el Centro Comercial Outlet de las Américas, Avenida de las Américas con Cra 64, del 12 al 15 de Marzo de 2015.
- 1.2. Podrán participar todos los jugadores varones y damas nacidos a partir del 1° de Enero de 1995 con cualquier ELO.
- 1.3 Todos los jugadores(as) que cumplan con la edad límite fijada, deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por Fecodaz, condición que se acreditará con la presentación del carné de Fecodaz 2015 o su inclusión en el listado oficial de Fecodaz de Licencias FIDE de marzo 11 de 2015.
- 1.4 Todos los participantes deben ser inscritos por sus respectivas ligas, mediante correo electrónico dirigido a Fecodaz (Fecodaz@gmail.com), con copia a ajedrezbogota@hotmail.com, o carta oficial de la Liga, firmada por un delegado autorizado. **No se recibirán inscripciones a título personal.** Podrán participar, exentos de pago de inscripción, los actuales Campeones Nacionales de la Categorías, cuyos títulos fueron obtenidos en el campeonato anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

- 2.1 **Sistema de juego.** Todos los torneos se jugarán por el **sistema suizo a siete rondas**. En todo caso el Árbitro Principal, dependiendo del número final de participantes en cada rama y modalidad, podrá determinar diferente número de rondas.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 011 de 2015 – Campeonato Nacional Sub20 2015, Bogotá

2.2 Ritmo de juego. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico.

Modalidad Clásica. Se utilizará un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso de utilizar reloj mecánico se jugará a 2:00 horas “a finish” por jugador.

Modalidad Blitz. Se utilizará un ritmo de juego de 4 minutos más 2 segundos por jugada. En caso de utilizar reloj mecánico se jugará a 6 minutos “a finish” por jugador. Cada ronda se jugará a doble partida cambiando en la segunda el color de las piezas.

2.3 Desempates. En caso de empates en cualquier lugar, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en su respectivo orden: Resultado de la partida entre los empatados. Progresivo y Buchholz. Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el árbitro principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

2.4 Sistema de pareos. En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. Solo se acepta Bye de medio punto por partida en las dos primeras rondas.

2.5 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O), en los torneos Clásicos, se aplicará a los 15 minutos de la hora fijada para el inicio de la ronda. En la Modalidad Blitz a la caída de la bandera.

2.6 En lo demás se aplicará obligatoriamente las leyes del ajedrez de la FIDE, vigentes a partir de julio 1º de 2013.

ARTICULO TERCERO: DEL REPORTE AL ELO Y PGNs.

3.1 Todos los torneos serán reportados al Elo Fide.

3.2. Los PGNs. serán obligatorios para la categoría clásica. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.

3.3. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

ARTICULO CUARTO: DE LAS INSCRIPCIONES

4.1. Valor Inscripciones

- a) Torneo Clásico: \$ 75.000 Incluye rating FIDE
- b) Torneo Blitz: \$ 20.000



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 011 de 2015 – Campeonato Nacional Sub20 2015, Bogotá

En caso de inscribirse en ambos torneos el valor es de ochenta y cinco mil pesos (\$ 85.000). No se aceptan cuentas de cobro.

4.2. La Liga de Bogotá cubrirá los costos de alojamiento y alimentación durante el torneo de los campeones nacionales vigentes (si aún cumplen con la edad requerida de participación) y de un delegado de Fecodaz, que será el veedor del torneo.

4.3 Todos los costos de participación de los demás jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

4.3. El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico fecodaz@gmail.com, con copia a ajedrezbogota@hotmail.com, indicando nombre completo, documento de identidad, club y fecha de nacimiento de cada deportista y se recibirán oficialmente hasta el 11 de Marzo, 6:00 pm. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional comunicarse al celular 3105880638 – 312 5701043. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 10.000.

4.4. Inscripciones posteriores a esta fecha tendrán un recargo del 10% y se recibirán en la sede del torneo hasta las 12:00 m del día de inicio, por el Tesorero de Fecodaz o su delegado, a partir de esta hora los jugadores entrarán con Bye.

4.5. El deportista deberá aportar adicionalmente una fotocopia del documento de identidad, antes del inicio del torneo.

4.6. Jugador sin pagar no será pareado y no se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales.

4.7. El 30% de las inscripciones, sin incluir el rating FIDE, serán destinadas para el fondo de Fecodaz y el 70% para la liga, suma que se reintegrará a la liga en caso de que la mayor cantidad de dineros haya sido consignados.

ARTÍCULO QUINTO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS

5.1. Premiación General

Modalidad Clásica: Trofeos para los 3 primeros clasificados en absoluto y femenino

Modalidad Blitz: Trofeo para el campeón y medallas para el 2º y 3º puesto, en absoluto y femenino

- **Premiación por equipos en cada rama y modalidad.** Trofeos para la ligas Campeonas y Diplomas para el 2º y 3º en el acumulado de los dos mejores puntajes por Liga.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 011 de 2015 – Campeonato Nacional Sub20 2015, Bogotá

5.2. Derechos:

- Los campeones y subcampeones nacionales de la modalidad Clásica serán los representantes oficiales de Colombia al Suramericano Sub20, que se realizará en la ciudad de Barrancabermeja – Colombia, del 22 al 28 de abril próximos. Fecodaz cubrirá todos los gastos de participación en este evento.
- Los campeones nacionales de la modalidad Clásica serán los representantes oficiales de Colombia al Panamericano Sub20 (El Salvador – Agosto 31 a septiembre 7). Fecodaz cubrirá la inscripción y uniforme y la sede dará alojamiento y alimentación. Los demás gastos deben ser cubiertos por el participante.
- Los Subcampeones de la modalidad Clásica serán los representantes oficiales de Colombia al Centroamericano Sub20 (Trinidad y Tobago – agosto 21 al 29). Fecodaz cubrirá la inscripción y uniforme y la sede dará alojamiento y alimentación. Los demás gastos deben ser cubiertos por el participante.
- Todos los jugadores del torneo serán avalados para que puedan jugar los torneos internacionales de la categoría (Panamericano, Sudamericano, Centroamericano, Mundial, etc.), si el participante cumple los requisitos exigidos y se costea la totalidad de los recursos necesarios.

ARTÍCULO SEXTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

Las rondas se llevarán a cabo del 12 al 15 de Marzo de acuerdo con el siguiente cronograma:

Ronda	FECHA	HORA
Información técnica	Jueves 12 de marzo	11:30 a.m
Inauguración	Jueves 12	12:00 m
1ª ronda	Jueves 12	1:30 pm
2ª ronda	Jueves 12	6:00 pm.
3ª ronda	Viernes 13	9:00 am.
4ª ronda	Viernes 13	4:00 pm
5ª ronda	Sábado 14	9:00 am
6ª ronda	Sábado 14	16:00:00
7ª ronda	Domingo 15	8:00 am
Blitz	Domingo 15	1:30 pm
Clausura	Domingo 15	5:30 pm



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 011 de 2015 – Campeonato Nacional Sub20 2015, Bogotá

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

- a). Delegado de Fecodaz: Dr Jorge Silva, Tesorero FECODAZ
- b). Director de Pgns: Sr Hernando Peña
- c) Prensa y Boletines: Lic Andreina Colmenares

ARTÍCULO OCTAVO: DE LAS AUTORIDADES DISCIPLINARIAS DEL TORNEO

- a) Director General: Dr. Jimmy Jimenez, Miembro Comité Liga de Bogotá
- b) Árbitro Principal: AF. Otoniel Trujillo
- c) Árbitro Adjunto y Auxiliares: AAN Hernando Peña – AAN Olga Benavides

- d) **Comité de Apelaciones** Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo
Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes

ARTICULO NOVENO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PÉREZ CARRILLO
Presidente

(Original firmado)
JULIO ERNESTO MEJIA G.
Secretario General